



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



ACTIVIDAD 5

FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNALES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO RURAL



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

Fecha de cumplimiento de la actividad:

30 de octubre del 2017

1

La municipalidad deberá formalizar, mediante Resolución de Alcaldía, al 15% de las OC de centros poblados que cuenten con sistemas de abastecimiento de agua.

2

Las Organizaciones comunales (JASS) deberán contar con **Acta de Constitución, aprobación** de estatuto, aprobación de reglamento de elecciones y elección del CD y Fiscal, Resolución de Alcaldía de reconocimiento de la OC, estar inscritas en el Registro de Organizaciones Comunales Prestadoras de Servicios de Saneamiento de la municipalidad.

3

Para el cumplimiento de ésta actividad el Responsable del ATM debe tener en cuenta lo siguiente:



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

¿Qué es una Organización Comunal Prestadora de Servicios de Saneamiento?

- Es una Organización Comunal **sin fines de lucro** **constituida con el propósito de administrar, operar y mantener los servicios de saneamiento** en uno o más centros poblados del ámbito rural (*).
- Las organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento pueden ser: Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento, Asociación, Comité u otra forma de organización elegida por la Comunidad (*).



() Se llaman servicios de saneamiento a los que brindan agua potable y aseguran la disposición sanitaria de las excretas.*

(*) DS 023 -2005 – TUO, Ley 26338



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

¿Por qué es importante constituir una Organización Comunal Prestadora de Servicios de Saneamiento?

- ✓ Permite la participación de la comunidad en la administración de los recursos recaudados por cuota familiar, en la operación y mantenimiento de los sistemas, la reposición de los equipos y la rehabilitación de la infraestructura, garantizando la sostenibilidad de los sistemas.

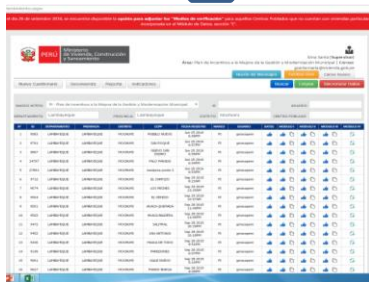


Al constituirse, ser reconocidas y registradas en el libro de registro de organizaciones comunales de la municipalidad, las OC adquieren capacidad y personería jurídica de derecho privado, exclusivamente para la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural(*).

(*) Numeral 14.3 del DL 1280

Pasos a seguir para la Constitución de una Organización Comunal - JASS

1



Verificar en el aplicativo web del MVCS – PNSR, los centros poblados rurales que cuentan con sistema de abastecimiento de agua y saneamiento.

2



Coordinar con las autoridades comunales una reunión para realizar lo siguiente:

Sensibilización sobre la importancia de Constituir una JASS

Verificar si cuentan con padrón de usuarios actualizado.

En caso no se cuente padrón de usuarios, debe realizarse un empadronamiento de usuarios del sistema de agua (según formato del PNSR).



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

3



Gestionar la adquisición de los libros de:

- Actas de Asamblea General
- Actas CD de la JASS.
- Padrón de Asociados.
- Caja
- Recaudos
- Inventario

4



Legalice los libros ante Juez de Paz o Notario Público de la jurisdicción.

Verificar que la legalización contenga el nombre la OC con la mayor claridad posible.



Libro de Actas N° 1, correspondiente a la Organización Comunal denominada: "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS del Centro Poblado Rural Las Flores, Distrito _____, Provincia _____ Dpto _____



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

5



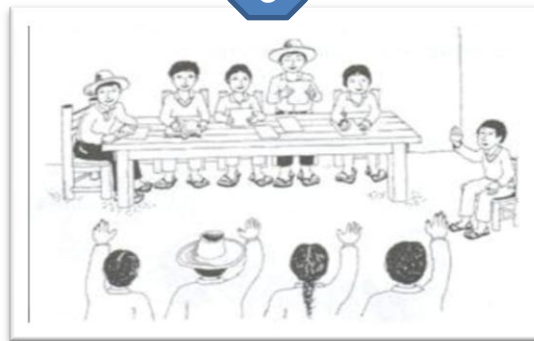
Convoca a Asamblea General con la agenda: Constitución de la JASS, aprobación de estatutos **y conformación del Comité Electoral para el proceso de elecciones del CD y Fiscal conforme a lo señalado en el estatuto.**

El Acta de Constitución es la 1era acta del libro de actas de Asamblea General de la JASS.

Firmada por 50% mas 1 de los integrantes del padrón de usuarios.

Sólo firma el usuario representante conforme al padrón de usuarios al que se hace referencia en el paso 1

6



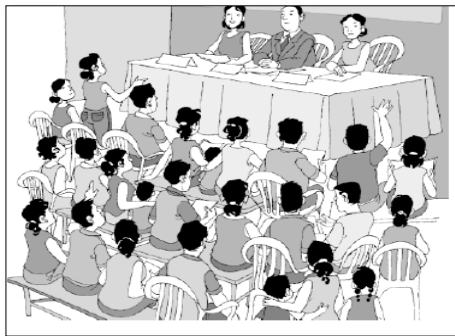
Explicar en la Asamblea la importancia de constituir una OC denominada Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) – Requisitos – Funciones del CD y Fiscal, retribución, plazo, vacancia, etc.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural



Una vez que la Asamblea aprueba la constitución de la JASS, se desarrolla el 2do punto: **Aprobación de Estatutos**, para lo cual se debe leer cada uno de sus artículos a fin de que sean analizados por la Asamblea para su aprobación.

- Los Estatutos aprobados deben ser incluidos en el acta.
- Se pueden transcribir o pegar en el punto correspondiente (culminada la redacción de punto al que se refiere la aprobación del estatuto).
- Se deberá utilizar el modelo de estatuto aprobado mediante RM N° 2015-2010-VIVIENDA

8



Una vez aprobados los estatutos, la Asamblea General debe **designar un Comité Electoral**: Presidente, Secretario y Vocal (RM. 205-2010-VIVIENDA) Informar las funciones del CE, impedimentos, elecciones

Excepcionalmente en los CP con menos de 60 viviendas, se podrá adaptar el estatuto para la elección del CD de la JASS y Fiscal obviando la designación del Comité electoral y se procede a elegir a mano alzada.

- Los integrantes del Comité Electoral no pueden participar como candidatos para ocupar algún cargo.
- No pueden ser parientes directos de los candidatos.

9



Conformado el Comité Electoral, se debe fijar la fecha de Asamblea donde el comité dará a conocer el Reglamento de Elecciones para su aprobación.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

10



Se lleva a cabo la Asamblea convocada por el Comité Electoral para la **aprobación del Reglamento de Elecciones** (debe leerse cada uno de los artículos).

Aprobado el Reglamento de elecciones se procede a elegir al Consejo Directivo y Fiscal según lo establecido en el reglamento.

El Reglamento de Elecciones aprobado por la Asamblea General debe ser incluido en el acta.

11



Finalizada la votación, conforme al proceso señalado en el Reglamento de Elecciones, el Comité Electoral proclama a los ganadores y redacta el acta.

El acta debe estar firmada por los integrantes del comité electoral, **los integrantes del CD, Fiscal** y los asistentes al acto.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

Reconocimiento y Registro de la Organización Comunal (JASS)

Acto mediante el cual la Municipalidad reconoce la Constitución de una Organización Comunal Prestadora de Servicios de Saneamiento denominada JASS, esto se realiza con una Resolución de Alcaldía, donde además se dispone su registro en el Libro de OC.

PASOS:

1

El responsable del ATM verifica que la documentación presentada por el CE y/o JASS para solicitar el Reconocimiento, Registro y Constancia de Inscripción cumpla con lo señalado en el RM N° 337-2016- VIVIENDA

El Comité Electoral y/o JASS debe presentar un expediente con copia simple de:

- Acta de Constitución de la JASS, Aprobación del Estatuto en Asamblea General y conformación del Comité Electoral.
- Acta de aprobación del Reglamento de elecciones y elección del Consejo Directivo y Fiscal conforme a lo señalado en el Estatuto.
- DNI de todos los integrantes del Consejo Directivo de la JASS



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

2

Si como resultado de la verificación realizada se cumple con los requisitos señalados:

El responsable del ATM elabora un informe de opinión favorable dirigido al Alcalde a fin de que emita la Resolución de Reconocimiento.

Caso contrario

Debe notificarse al **Comité Electoral y/o JASS** las observaciones otorgándole un plazo de diez (10) días hábiles para su subsanación.

Si culminado el plazo el **CE y/o JASS** no subsana las observaciones, la solicitud se considera como no presentada y el **CE y/o JASS** puede volver a iniciar el trámite con una nueva solicitud.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

3

Una vez que se emite la Resolución de Reconocimiento de la JASS

Se registra



Libro de Registro de Organizaciones Comunales Prestadoras de Servicios de Saneamiento de la Municipalidad

4

Luego de haber registrado a la JASS en el Libro de Registro de OC se emite la **Constancia de inscripción**, la misma que es entregada al Comité Electoral y/o Presidente **o integrantes del CD** y Fiscal de la JASS.

Si la solicitud de la JASS obedece al registro del nombramiento de nuevos miembros del Consejo directivo y/o Fiscal y/o – **Renovación** - o cualquier otro cambio (vacancia), corresponde emitir el reconocimiento respectivo, actualizando el libro de Registro de OC, además de entregar una copia fedateada de la actualización del registro de la JASS.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

Recomendaciones Generales

- Las actas de Asambleas correspondientes a la JASS deben ser elaboradas en el Libro de Actas de Asamblea General de la JASS.
- Si se ha fotocopiado algún documento del Libro de Actas de Asamblea General de la JASS, asegurarse que se evidencie el N° de folio y el sello de la legalización realizada por el Juez de Paz o Notario.
- Para el caso del Acta de Constitución debe consignarse el nombre completo del presidente y secretario de la Asamblea de Constitución.
- Todas las actas deben consignar la firma de los socios asistentes incluyendo nombres completos y número de DNI, lo cual debe ser coherente con el padrón de asociados.



Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

- En el acta de elección del Consejo Directivo debe verificarse que los candidatos formen parte del padrón de asociados, además de indicarse el/los nombre/s completos, DNI, Cargo y N° de votos con los fueron elegidos, para lo cual se recomienda antes de registrar los nombres en el acta se debe solicitar el DNI a cada uno de los elegidos a fin de consignar los datos reales.
- La Resolución de Alcaldía debe indicar el mismo periodo de vigencia del Consejo Directivo de la JASS y Fiscal que señala el acta respectiva. Además deberá consignar el reconocimiento de la Organización Comunal (JASS), reconocimiento del Consejo Directivo de la JASS y Fiscal y el registro de la JASS en el Libro de organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento.
- En el libro de Registro de Organizaciones Comunales Prestadoras de Servicios de saneamiento, se debe consignar el nombre de la organización, ubicación, inicio de sus actividades, nombre completo de los integrantes del Consejo Directivo y Fiscal así como su DNI, periodo de vigencia el mismo que debe ser concordante con el acta de elección y la resolución de reconocimiento municipal, N° de Resolución de Reconocimiento Municipal, Fecha de la Resolución Municipal, N° de registro en el libro de Organizaciones Comunales, fecha de registro.





¡Gracias!

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL – PNSR

Programa Nacional de Saneamiento Rural
Av. Benavides 395, Miraflores
Lima 18, Perú
(51-1) 418 3800
Anexos 8428 - 8425



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural